

DIARIO DE BARCELONA,



Del sábado 1.º de

junio de 1816.

San Simon Monge y San Fortunato Presbítero y confesor.

Las Quarenta Horas están en la iglesia del Hospital General: se reserva á las siete y media.

Hoy no se puede comer carne.

Desde este al otro sábado se gana indulgencia plenaria.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30 11 noche.	16 grad.	28 p. 1 l. 2	S. O. sereno.
31 6 mañana.	15	1 28	5 S. nubes.
1.º 2 tarde.	19	28	2 Idem sereno.

ESPAÑA.

México 6 de diciembre.

En las gacetas de esta capital se han insertado varios partes, cuyos extractos son los siguientes:

Del Sr. comandante de S. Luis se inserta un oficio con un parte del teniente D. Juan Nepomuceno de Oviedo sobre la accion que dió el 17 de agosto al rebelde Mateo Franco en puerto Colorado, con el resultado de haber matado 22 hombres, herido muchos, entre ellos Franco: hizo cuatro prisioneros, y les quitó porcion de cerdos, 33 caballos ensillados y siete en pelo, cuatro lanzas, dos carabinas y dos pistolas.

El comandante de Toluca ha dirigido un parte del capitan D. Josef María Careaga, en que dice haber perseguido á los cabecillas Epitasio, Pascasio y Robles en las inmediaciones de S. Bartolomé Oolotepec el 8 de octubre, habiéndoles apurado tanto el alcance, que Epitasio y Robles perdieron nueve caballos, y este último parte de su ropa.

Del general del ejército del Sur pone un parte, en que incluye otro que le pasó el comandante guarda-campos de Puebla D. Caixto Gonzalez de Mendoza, comunicandole el resultado de la expedicion que verificó á Huamantla el 12 de setiembre, con el objeto de sorprender los rebeldes que estaban alli, y el ataque que dió á una reunion que intentó molestarlo á su regreso en el monte del Pinal. En ambos puntos se condujo con la bizarría que le es propia, y escarmento bien á los rebeldes, causándoles algunos muertos, apresando 10, y habiéndoles

quitado ocho carabinas, dos sables, 10 machetes, nueve bayonetas; una caja de municiones, un cajon de balas, 100 escudos de sombrero, ocho carcasses, 28 caballos, tres mulas y otras varias cosas, hasta la correspondencia del cabecilla Correa. Entre los gefes muertos lo fue el cabecilla Peralta. La division de D. Calixto solo sufrió la desgracia de dos hombres heridos.

Sigue un oficio del gobernador de Veracruz, con un parte que recibió del comandante del canton de Tlacotalpan D. Juan Bautista Topete, avisándole de haber mandado una division de 114 hombres al mando del teniente D. Ildelfonso Gutierrez, para perseguir al cabecilla Francisco de Paula, que con su gavilla ocupaba el punto de Boca de Costal, entre Alvarado y Veracruz, única reunion de rebeldes que habia en aquel intermedio. Gutierrez empleó tres dias en la expedicion; y á pesar de sus esfuerzos no pudo conseguir otro fruto que matar dos rebeldes y apresar otro, pues las crecientes de los rios le impidieron el buen resultado que se habia prometido. *(Se conchuirá.)*

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 14 de mayo hasta 16 de dicho.

Dia 14. = Bergantin español el Júpiter, maestre D. Ramon Mateo Pruneda, de la Habana en 54 dias, con azúcar y café á Don Pasqual Turbiano. Y dos tambien españoles de Lisboa y Sevilla con mercancías.

Dia 15. = Laud español el Carmen, patron Agustin Maristany, de Barcelona y Salou en 13 dias, con aguardiente y papel. Laud idem San Antonio, patron Joseph Ferrer, de Barcelona y Algeciras en 3 dias, con idem. Bombarda el Carmen, patron Jayme Puig, del Vendrell en 20 dias, con vino y aguardiente. Laud San Antonio, patron Pedro March, de Barcelona en 18 dias, con papel y efectos. Laud San Antonio, patron Pedro Maneu, de Barcelona y Málaga en 8 dias, con papel y aguardiente. Fragata inglesa de guerra de 38 cañones Amelia, capitán el Honorable G. Proby, de Gibraltar en un dia; salió para el norte. Ademas han entrado los siguientes: tres americanos, quatro ingleses, un sueco, un otomano y quatro españoles.

Dia 16. = Falucho español San Antonio, patron Joseph Sensat, de Salou y Gibraltar en 2 dias, con aguardiente y papel. Falucho idem San Antonio, patron Juan Iser, de Tarragona y Málaga en 4 dias, con idem. Ademas dos americanos y diez y seis españoles.

Idem salidas.

Fragata española Paquete, su capitán y maestre D. Manuel de la Sierra, y dueño D. Pasqual Moreno de Mora, para Vera-Cruz. Bergantin idem las Dos Carlotas, maestre D. Salvador Montaña y dueño Don Antonio Figueroa, para la Guayra y Puerto-Cabello; volvió de arriba. Ademas tres americanos, dos ingleses, un sueco, un ruso, un portugués y tres españoles.

Madrid 24 de mayo.

ARTICULOS DE OFICIO.

Circular de la Direccion General de Rentas.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 15 de Febrero último nos ha comunicado la Real orden siguiente:

Para mayor alivio de los pueblos se ha servido el Rey nuestro Señor resolver que no se hagan en adelante escrituras formales de encabezamiento con la Real Hacienda por Rentas Provinciales, siendo bastantes las obligaciones generales de aquellos que se pongan á continuacion de las liquidaciones; pero manda al mismo tiempo S. M. que los empleados en Rentas Reales cuiden de que sean amplias y bien expresadas las escrituras de poder que dichos pueblos otorgan á favor de sus apoderados, y tambien que las obligaciones contengan todas las cláusulas de responsabilidad mancomunada del vecindario para la puntualidad en los pagues, y sujecion á apremios en caso de no realizarlos. Lo comunico á VV. SS. de Real orden para su noticia y cumplimiento.

Los que trasladamoá V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Mayo de 1816.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Siendo muy ruinosa para las fábricas nacionales la introduccion de los jabones extranjeros no obstante los derechos de Rentas Generales, municipales y particulares con que están sobrecargados en virtud de la circular de 28 de diciembre de 1814; y siendo por otra parte muy perjudiciales para la ropa por hallarse compuestos con grasas de sebo y pescado, alkalis y sales en lugar de aceite de olivo, sosa y barrilla, cuya combinacion de materias extrañas los hacen causticos y corrosivos, se ha servido resolver el Rey nuestro Señor conforme con lo que há expuesto la Direccion General de Rentas: primero, que se prohiba la introduccion de todo jabón extranjero en la peninsula é islas adyacentas. Segundo, que los jabones de las fábricas de la nacion sean libres de todo derecho Real, municipal y particular á su extraccion para América y al extranjero: y tercero, que siga el premio de tres reales en arroba de jabon que se lleve al extranjero de las provincias sujetas á los servicios de millones, segun el arancel de salida de 1802. Todo lo que de Real orden comunico á V. S. para su puntual cumplimiento, haciendose responsable al Resguardo y demas empleados de la mas leve omision en la observancia de esta soberana resolucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1816.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Concluyese el edicto de ayer.

XV. En una misma tabla ó mesa no podrá venderse mas que una sola especie de carne en un mismo dia, teniendo obligacion el vendedor, de poner en cada mesa ó tabla una tablilla en que con letras bien cla-

ras y perceptibles se exprese la calidad de la carne que allí se venda, baxo pena de una libra al que no tenga la tablilla, y de veinte y cinco libras y de comiso al que venda carne de especie diferente de la que fuere anunciada en dicha tablilla, ó en un mismo dia mas que una sola especie de carne en una misma tabla ó mesa.

XVI. Los que vendan carne, sea en puestos públicos ó en tiendas particulares, no podrán tenerla escondida, ni por pretexto alguno impedirán que se exámine por los revisores del muy ilustre Ayuntamiento siempre que se presenten para dicho fin, baxo pena de diez libras. Y baxo igual pena no se podrá impedir á estos el que exáminen la que esté en las casas ó sitios en que se maten las reses.

XVII. Nadie podrá vender ni tener de venta, baxo pena de veinte y cinco libras, especie alguna de carne que no sea buena, sana y de recibo, y quando los revisores hallasen en ella alguna circunstancia por la qual éstimen conducente que se retire ó suspenda su venta, deberán los dueños ó vendedores cumplirlo así, baxo la misma pena, dando luego parte á los Señores almotacenes.

XVIII. Deberá guardarse la mayor exáctitud en el peso y cuidado en la calidad é identidad en la especie de carnes que se vendan, baxo las penas establecidas.

XIX. Queda en su fuerza y vigor el edicto de seis de abril del corriente año, con el que se permite sin pago de impuesto la entrada de los corderos vivos para venderse en la plaza pública ó para el uso propio del vecino que lo introduzca en las horas señaladas de las vísperas y antevísperas de las festividades de Pasquas de Resurreccion y Pentecostés y de San Juan Bautista, con las circunstancias y prevenciones prescritas en el referido edicto, que deberán observarse exáctamente, á excepcion de lo que se previene en quanto á la puerta por donde deben entrar dichos corderos en aquellos dias, que deberá ser por la de Santa Madrona.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando que se publique el presente edicto por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á veinte y ocho de mayo de mil ochocientos diez y seis. = *Andres de Herrasti.* = *Joseph Ignacio Claramunt y Verde,* Escribano mayor y Secretario de dicho muy ilustre Ayuntamiento. = Lugar del Sello.

LITERATURA.

Barcelona Cautiva, ó sea Diario de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses, con una idea mensual del estado religioso-político-militar de Barcelona y de Cataluña. Quaderno duodécimo mes de enero de 1809. Háblase de las posiciones del ejército de Saint-Cyr despues de la dispersion del ejército Español; de la reunion de este en Tarragona; de la crítica situacion de esta ciudad; de la abdicacion del mando del General Don Juan Miguel de Vives, y eleccion de Don Teodoro Reding; de la oposicion general

del paisanage á los franceses. Dáse una puntual noticia de todas las autoridades y cuerpos de Barcelona, como igualmente del triste quadro que presentaban los pueblos de Sarriá, Gracia, San Andres, San Martin &c. y arrabal de Jesus. Vendese en la oficina de Brusi á 4 rs vn.—NOTA. El primer quaderno de apendices se publicará el dia 15 del presente mes de junio.—OTRA. Repítese lo tantas veces pedido á los lectores, esto es, que avisen al autor de qualesquiera equivocacion que adviertan en el presente quaderno, y en los demas que saldrán consecutivamente, y sin el retardo que hasta ahora.

Esto ha sido efecto de las indispensables tareas á que, por razon de su ministerio, ha tenido que atender el autor en estos últimos meses, de las que ya desembarazado, proseguirá la publicacion de los quadernos con que satisfará los deseos, no solo de los políticos de esta capital y principado, sino tambien de varios de la peninsula y aun de países extrañeros, que los léen con gusto, sin duda por ser su contenido la verdad, y por ver la ingenua docilidad del autor á corregir qualesquiera error ó equivocacion que adviertan los lectores. Pero lo que hace que mas aprecien la presente obra, es la exquisita coleccion de piezas oficiales publicadas en esta última guerra, relativas á la cautividad de Barcelona, al principado de Cataluña, y aun á toda España, que con dificultad se hallarán en otra parte. Esta circunstancia, junto al interesante objeto de la obra, la harán recomendable á la posteridad.

AVISOS AL PÚBLICO.

Qualquiera persona que pueda declarar en pro ó en contra de la conducta militar y política que observó durante su permanencia en Francia el teniente agregado al regimiento Infante D. Carlos D. Bartolomé White, lo verificará en el preciso término de ocho dias ante D. Manuel Perez Cortes, fiscal del Consejo provincial de Oficiales Generales que vive casa de D. Francisco Jover, núm. 8, calle de Basea. Barcelona 31 de mayo de 1816.

La Junta de gobierno de la pia union de devotos del santísimo rosario establecida en la iglesia de PP. CC. RR. de San Cayetano, deseosa siempre de promover el mayor culto de su patrona la Santísima Virgen de la Esperanza, ha resuelto que insigniando las ideas de nuestro Ilustrísimo Prelado Diocesano y de comun acuerdo, se practique todos los domingos del año la enseñanza y explicacion de la Doctrina christiana é inmediatamente se reze el santísimo rosario, y que en las festividades de la Virgen se cante con acompañamiento de órgano empezando mañana primer domingo de junio. La Junta espera que todos los individuos de la pia union procurarán asistir á tan loables y santos exercicios con sus hijos y domésticos (advirtiendo que en todo el año se empezará á las quatro) para que asistiendo á tan útil y necesaria enseñanza, pueda decir la Junta, hemos logrado nuestro intento instruyendo jóvenes útiles á la Religion, y que saben los principios de ella con fundamento.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Cádiz y Tarragona en 8 días, el patron Pedro March, catalan, laud San Antonio, de 10 toneladas, con cacao á varios. = De Gette y Palamós en 9 días, el patron Joseph Mon, catalan, laud S. Joseph; de 16 toneladas, con gransa, lienzos, fríxoles y otros géneros á varios. = De la Guayra, Málaga, Cartagena y Tarragona en 90 días, el capitán Juan Bautista Jené, catalan, goleta Virgen de la Sisa, de 65 toneladas, con algodón y cacao á varios. = De Soller en 2 días, el patron Bernardo Guinart, mallorquin, laud Virgen del Rosario, de 8 toneladas, con naranjas de su cuenta.

Fiestas. Hoy día 1.º de junio se dará principio al octavario al Santísimo Sacramento en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: se descubrirá todos los días á las 6½ de la tarde, y predicarán diferentes Sacerdotes todos individuos de la misma iglesia.

La Real y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramento celebrará mañana domingo en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas la acostumbrada funcion de primer domingo de mes, siendo hoy á la hora de los exercicios la plática preparatoria.

Aviso. Se necesita un breviario de todo el año en folio, que sea moderno, bien tratado ó nuevo, y de buena impresion: el que lo tenga y quiera venderlo, sirvase avisarlo en la Tapinería, casa de Miguel Madam, baxo el arco de San Lorenzo, tercer piso, donde el señor Francisco Ruiz informará de quien lo busca.

Retorno. En la Fontana de Oro hay una calesa de retorno para Zaragoza ó su carrera, y una tartana para Perpiñan.

Pérdida. Se perdió una almendra de arracada de topacio, desde la calle de los Obradors hasta los Escudellers: en la esquina de dicha calle casa de Maria Gual, se dará una competente gratificacion á quien la devuelva.

Hallazgo. Qualquiera que haya perdido un brazaletes dorado, acuda á casa de Domingo Fontrodona, en la Deguería, que enseñando el otro igual se entregará.

Nodrizas. En la calle de la Cendra, una muger que hace blondas, informará de una ama que desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura; su leche es de dos meses.

Teresa pescatera, que vive en la calle Vermell, casa Carros, dará razon de una ama que busca criatura para criar.

Nota. La venta de varios trozos de madera caovilla, tablones de nogal y hierro viejo que se anunció en el diario de 28 de mayo se venderá en la Maestranza de Artillería el lunes 3 de julio entre doce y una del día, se verificará el miércoles 5 del mismo, por ser festivo aquel.

Teatro. La opera en 2 actos el *Sastre de Clamator*. A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería,

BARCELONA 1.º DE JUNIO DE 1816.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el de Colegio de Corredores Reales
Cambios de esta Plaza.

<i>Trigos del País.</i>		peset. la quart.	Alexandria.....	12½ à 10
Aragon.....	Valencia.....	Dicho candeal.....	Ancona.....	à
			Valencia.....	à
			Andalucia.....	à
<i>Del Norte.</i>		<i>idem.</i>	<i>Havas pequeñas. idem.</i>	
Filadelfia.....	23½ á 23	Tunez y Bona.....	à	
Londres.....	23 á 23½	Escalanova.....	à	
Welgast.....	22 á 22½	Francia.....	à	
Dantzich.....	22½ á	Mallorca.....	à	
Hamburgo.....	20 á 20½	<i>Havas grandes. idem.</i>		
Königsberg.....	21½ á 22	Sicilia.....	à	
Zelandia blanco.....	23½ á 23	Calleri.....	à	
Bravante.....	23½ á 23	<i>Algarrobas. quintal.</i>		
Riga y Libau.....	22½ á	Sicilia.....	à	
S. Petersburgo.....	21 á 21½	Iviza.....	à	
Arcangel.....		Valencia.....	7½ à 3½	
<i>Tiernos de Levante.</i>		<i>idem.</i>	<i>Harinas. libr. catal. el quint.</i>	
Narbona.....	á	Filadelfia primera.....	11 à	
Ancona.....	á	Segunda.....	à	
Trieste.....	á	De centeno.....	à	
Goro.....	á	De Francia primera.....	à	
Nápoles.....	á	Segunda.....	à	
Romanía.....	á	<i>pesos de 128 quart. quint. eland. á bordo.</i>		
Mar negro.....	á	Bacalao de Noruega.....	7 á 7½	
Mezclilla de Sicilia.....	á	Dicho de Islandia.....	á	
<i>Fuertes.</i>		<i>idem.</i>	Pezpalo abierto.....	á
Termini.....	á	Dicho redondo.....	á	
Tangoroch.....	á	<i>id. id. ingles á bordo.</i>		
Mar negro.....	á	Bacalao de Terranova.....	5¼ á 6½	
Tunes.....	á	Dicho de nueva Inglaterra.....	á	
Idra.....	23 á 23½	Lenguas de Schetland.....	á	
Alexandria ó sea dicho tarrós.	á	<i>Frutos de América. libr. catal. el quint.</i>		
<i>Centenos.</i>		<i>idem.</i>	Azucar de la Havana 3 quint. }	30½ à 30
Italia.....	á	bico., y 2 quint. quebrado. }		
Lenguadoc.....	á	Vera-Cruz 1 blanco, 1 quebra.	à	
<i>Cevadas.</i>		<i>idem.</i>	Cobre del Perú.....	30 à
Norte.....	9½ á 9	Estafío Idem.....	39 à 40	
Sicilia.....	á	Cebo de Buenos-Ayres.....	à	
Tunez.....	á	Cueros al pelo de Buenos- }	31 à 32	
Del Reyno.....		Ayres de peso de 30 à 40 tt }		
<i>Mahiz.</i>		<i>idem.</i>	Idem de 20 à 30 tt.....	33 à 35
Berberia.....	á	<i>suelos la tt.</i>		
América.....	á	Cacao Caracas.....	15½ à 16	
Valencia.....	á	Maracaybo.....	14½ à	
Ampurdán.....			Madalena.....	à
<i>Garvanzos.</i>		<i>idem.</i>	Guayaquil.....	8 à
Italia.....	á	Café.....	5 à 5½	
Berberia.....	á	Pimienta de Tabasco.....	à	
Del Reyno.....	á	<i>pesetas la tt.</i>		
<i>Avishuelas.</i>		<i>idem.</i>	Grana plateada.....	27½ à 27
Nápoles.....	á	Idem negra.....	28 à 27½	
Ancona.....	á	Afil flor Goatemala.....	10 à 10½	
Olanda.....	á	Dicho flor Caracas.....		
Valencia.....	á	Dicho sobresaliente.....	8	
<i>Havones.</i>		<i>idem.</i>	Dicho corte.....	5 à 6
Olanda.....	13 à 12			

pesetas el quint.		Pelo de camello trabajo ingles.		3	à	3½
Palo Campeche.....	12½	à	13	Idem trabajo de Francia.....		
Brasil e Sta. Martha.....	48	à		Idem en pelota.....		
Idem Fernambuco.....		à		Quina.....	6	à 2½
<i>pesos de 128 quart. el quint.</i>				Idem calisaya de Cartagena...	3	à 3
Algodon Fernambuco pri. ^a	78	à		Azafran.....	55	à 60
Dicho segunda.....	66	à		<i>sueldos el cortan.</i>		
Guayana.....	61	à	62	Aceyte fino para comer de la		
Varita.....	42	à		Ribera de Génova.....	47	à 50
Giron.....		à		Idem bueno del pais.....		
Cumaná.....		à		Idem del comun.....		à
San Andrés.....		à		Idem claro de Mallorca.....		à
Caracas.....	38	à		Lino de Olanda el mazo.....		à
Molino.....		à		Número 32.....	8½	à 9½
Nueva-Orleans.....		à		Número 40.....	9½	à 10½
Vera-Cruz con pepita.....		à		Número 48.....	10½	à 11
<i>Otros productos.</i>				Número 64.....	15½	à 16½
Algodon de Motril.....	53	à	54	Número 80.....	16	à 16½
De Iviza con pepita.....						
De Levante.....						

<i>Varios géneros y efectos.</i>		<i>sueldos la tt.</i>	
Aceyte de vitriolo de Inglaterra.	3	à	9
Idem de Francia.....	3	à	3½
Agallás de Alepo negras.....	17	à	
Idem en sorte.....	10	à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.....	19	à	20
Cera Berberesca.....	19½	à	20½
Idem del pais.....	10	à	
Goma Arábiga.....	4	à	5
Idem de Berberia.....			

<i>libr. catal. el quint.</i>	
Idem de Sicilia.....	22 à 10
Almendra del pais.....	30 à 31
Idem de Esperanza.....	22 à 10
Idem de Mallorca.....	20 à 10
Ávellanas del pais.....	29 à 30
Anis de Alicante.....	15 à 16
Acero de Trieste.....	30 à 32
Rubia en polvo de Olanda...	28 à 29
Idem del Reyno.....	17 à 18
Idem en Raiz.....	5½ à 5
Vitriol verde de Inglaterra...	5 à 10
Idem de Francia.....	22 à 10
Xabon de piedra del pais.....	

<i>pesetas el quint.</i>	
Arroz de Lombardia.....	32 à 33
Dicho de Alexandria con sal..	26 à 27
Dicho de la Carolina.....	35 à 30
Dicho de Valencia.....	
Dicho de Cullera.....	26 à 27
Corcho de 1. ^a y 2. ^a en hojas...	
Dicho inferior.....	45 à 50
Cáñamo de Ancona.....	40 à 48
Estafío en barra.....	

<i>pesetas la tt.</i>	
Canela de Olanda.....	18½ à 6
Idem de la China y en faxitos..	6½ à 6
Clavillos.....	12 à 6
Manna de Geraci.....	

En el mercado del lunes 27 de Mayo se pagaren los Aguardientes en Reus la prueba de Olanda á 37tt ½ } la carga. Aceyte á 50tt ½ }

Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de Olanda á 182tt 15½ Aceyte á 236tt 15½

Barriles indianos de 58 p. c. Botada de roble de Roma- } 66 à 65½ nía la cana..... } Idem de castaño furnida..... 20 à p. 12

Cambios al medio dia.

Londres.....	
Paris.....	
Hamburgo.....	
Amsterdam.....	
Génova.....	
Madrid.....	
Cádiz.....	
Valencia.....	
Valer Reales.....	á 80 1/2 p. c. d.

Seguros.

Alicante y Cartagena.....	
Mataga y Gibraltar....	
Cádiz.....	
Galicia.....	
Havana.....	
Costa firme.....	
Vera-Cruz.....	
Montevideo.....	

Monedas.
 La libra catalana 20 sous.
 El sueldo 12 dineros.
 El real de ardites 24 dineros.
 El peso de 128 quartos 28 sueldos.
 El peso fuerte 37 sueldos 6 dineros.
 128 reales vn. castellanos equivalen á 119 rs. de ardite.
 Pesos. El quintal 4 arrobas. La arroba 26 libras.
 La libra 12 onzas. 91 castellanas, 104 lib. catalanas.
 Imprenta de Antonio Brusi.